

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 23

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	20216121922862 ELIANA VICTORIA AGUDELO
FECHA DE EXPEDICIÓN:	20224210104741 1/17/2022
FIRMADO POR:	EDWIN ORLANDO VEGA GONZALEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

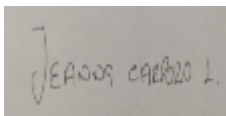
ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **14 DE FEBRERO DE 2022**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

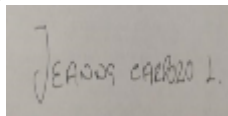
ANEXO: Se adjunta a este aviso en **12 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **20224210104741**
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **14 DE FEBRERO DE 2022** A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN:



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **18 DE FEBRERO DE 2022**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN:



Reviso: JEANNY CARDOZO LOAIZA



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20224210104741

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., enero 17 de 2022

Señor(a)

Eliana Victoria Agudelo
Diagonal 46 B Sur 27 - 85 Claret
Email: eliana1972@gmail.com
Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA RADICADO 202161219228

Respetada señora **Eliana Victoria** reciba un
Movilidad.

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
		☒ Refusado	☐ No Radicado
		☒ Cerrado	☐ No Contactado
	Dirección Errada	☐ Faltado	☐ Apartado Clausurado
	No Resido	☐ Fuerza Mayor	
Fecha 1:	21 ENE 2022	Fecha 2:	20/01/22
Nombre del distribuidor:	Nestor Montenegro	Nombre del distribuidor:	Nestor Montenegro
C.C.	1.030.633	C.C.	1.030.633
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	Luz y pesos de la con banda movimiento con 2 placas y placa de la zona de la 2 plaza que no concuerda		

La Secretaría Distrital de Movilidad, para los comparendos **No. 11001000000021474453 DE 20/11/2018 – 11001000000021486356 de 29/11/2018 - 11001000000023389379 de 12/11/2019, 11001000000023391441 de 04/11/2019 – 11001000000023401375 de 28 de abril de 2019 y 11001000000023418302 de 15 de mayo de 2019** adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

Así las cosas, el comparendo en mención fue remitido vía correo dentro de los 3 días que establece el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, en concordancia con el artículo 12 de la Resolución 718 de 2018, al titular del vehículo automotor, a la dirección que registra ante RUNT, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : ELIANA VICTORIA AGUDELO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 40401757
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Ubicación:
Dirección registrada en RUNT:
Dirección: DG 46 B SUR NO. 27 - 85 SUR BARRIO EL CLARET
Municipio: BOGOTÁ
Teléfono: 4779188
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Correo Electrónico:
Teléfono móvil: 3118062140

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iUJ3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
3 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
Email: movilidadbogota.gov.co
Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Sección Prestación de Servicios S.A. N.º 006.157.917.9 DC 25 G 85 A 55
Atención al usuario: (57) 1122090 01 3800 111277
Atención al usuario: (57) 1122090 01 3800 111277



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20224210104741

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Entonces, la empresa de correspondencia 4-72 Servicios Postales Nacionales, mediante las guías de entrega informó y coincidieron que el mismo fue **ENTREGADO-ENTREGADO-ENTREGADO-REHUSADO - REHUSADO Y ENTREGADO**, tal como se muestra a continuación:

4-72 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO Fecha Pre-Admisión: 06/11/2018 07:43:50
Orden de servicio: 10035809

Remitente:
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Subdirección Administrativa)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 M/C OT 448888001
Referencia: 100100000021474453 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111811000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Destinatario:
Nombre/Razón Social: ELIANA VICTORIA AGUDELODWM146
Dirección: OG 48 B SUR No. 27 - 85
Tel: 4778188/311602140 Código Postal: 111811071
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111541

Valores Declarados:
Peso Neto (grs): 200
Peso Volumétrico (grs): 0
Peso Facturado (grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Neto: \$2.500
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Causas de devolución:
☒ RE Rechusado
☐ AE No existe
☐ AR No recibe
☐ NR No reclamado
☐ DE Desconocido
☐ Dirección errada

Forma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. 1.030.633.791
Tel: 04-12-18

Fecha de entrega: 04-12-18
Distribuidor: Nestor Montenegro
C.C.: 1.030.633.791
Clasificación de entrega: ☒ Ter ☐ 2do

UAC CENTRO 1111 CENTRO A 587

4-72 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO Fecha Pre-Admisión: 03/12/2018 13:55:41
Orden de servicio: 10084508

Remitente:
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Subdirección Administrativa)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 M/C OT 448888001
Referencia: 100100000021488358 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111811000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Destinatario:
Nombre/Razón Social: ELIANA VICTORIA AGUDELODWM146
Dirección: OG 48 B SUR No. 27 - 85
Tel: 4778188/311602140 Código Postal: 111811071
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111541

Valores Declarados:
Peso Neto (grs): 200
Peso Volumétrico (grs): 0
Peso Facturado (grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Neto: \$2.500
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Causas de devolución:
☒ RE Rechusado
☐ AE No existe
☐ AR No recibe
☐ NR No reclamado
☐ DE Desconocido
☐ Dirección errada

Forma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. 1.031.146.158
Tel: 06-12-18

Fecha de entrega: 06-12-18
Distribuidor: Nestor Montenegro
C.C.: 1.030.633.791
Clasificación de entrega: ☒ Ter ☐ 2do

UAC CENTRO 1111 CENTRO A 587

Printed: Bogotá D.C. Colombia (Impreso: 25/11/2018 a las 15:47) Bogotá / www.4-72.com.co
El usuario de esta empresa garantiza que los datos declarados en esta guía de entrega son verídicos y completos, y que no se han realizado modificaciones a la información declarada en la guía de entrega.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20224210104741

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

472

POSTEXPRESS

JAC CENTRO

11/04/2019 14:28:42

13/04/2019

YG224678548C0

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de procesos Administrativos)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Referencia: 11001060000023391441 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 11111000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/Razón Social: ELIANA VICTORIA AGUDELO IDW1144

Dirección: 40 B SUR No. 27 - 85 SUR BARRIO EL CLARET

Teléfono: 7781440114062140 Código Postal: 11111071

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111541

Peso Fisico(gm): 200

Peso Volumétrico(gm): 0

Peso Facturado(gm): 200

Valor Declarado: 50

Valor Flete: \$2.500

Costo de Manejo: \$0

Valor Total: \$2.500

Dice Contenedor:

Observaciones del cliente: COMPARENDO

☒ Aceptado
☐ No acepto
☐ No recibo
☐ No reconocido
☐ No reconocido
☐ No reconocido
☐ No reconocido
☐ No reconocido

☒ CANCELADO
☐ No contestado
☐ Faltante
☐ Aprobado Cautelado
☐ Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
Juan Calderon
7/10/19

C.C. Tel. Hora:

Fecha de entrega: administración

Distribución:

C.C.

Observación de entrega:

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

JAC CENTRO

12/04/2019 10:51:00

15/04/2019

YG224995418C0

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de procesos Administrativos)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Referencia: 11001060000023391441 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 11111000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/Razón Social: ELIANA VICTORIA AGUDELO IDW1144

Dirección: 40 B SUR No. 27 - 85 SUR BARRIO EL CLARET

Teléfono: 7781440114062140 Código Postal: 11111071

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111541

Peso Fisico(gm): 200

Peso Volumétrico(gm): 0

Peso Facturado(gm): 200

Valor Declarado: 50

Valor Flete: \$2.500

Costo de Manejo: \$0

Valor Total: \$2.500

Dice Contenedor:

Observaciones del cliente: COMPARENDO

☒ Aceptado
☐ No acepto
☐ No recibo
☐ No reconocido
☐ No reconocido
☐ No reconocido
☐ No reconocido
☐ No reconocido

☒ CANCELADO
☐ No contestado
☐ Faltante
☐ Aprobado Cautelado
☐ Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel. Hora:

Fecha de entrega: administración

Distribución:

C.C.

Observación de entrega:

C.C. 1.030.833.791

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

1111

caso 2 pisos y medio
con la verde con borde negro
con castaño en 3 y 4 piso
2 pisos
1 parlan
dorado
Claret
de fana
1 piso
3 colores
Firmas

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de procesos Administrativos)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Referencia: 11001060000023391441 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 11111000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/Razón Social: ELIANA VICTORIA AGUDELO IDW1144

Dirección: 40 B SUR No. 27 - 85 SUR BARRIO EL CLARET

Teléfono: 7781440114062140 Código Postal: 11111071

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111541

Peso Fisico(gm): 200

Peso Volumétrico(gm): 0

Peso Facturado(gm): 200

Valor Declarado: 50

Valor Flete: \$2.500

Costo de Manejo: \$0

Valor Total: \$2.500

Dice Contenedor:

Observaciones del cliente: COMPARENDO

☒ Aceptado
☐ No acepto
☐ No recibo
☐ No reconocido
☐ No reconocido
☐ No reconocido
☐ No reconocido
☐ No reconocido

☒ CANCELADO
☐ No contestado
☐ Faltante
☐ Aprobado Cautelado
☐ Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel. Hora:

Fecha de entrega: administración

Distribución:

C.C.

Observación de entrega:

C.C. 1.030.833.791

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

16-04-19

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24JU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20224210104741

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 11743743

Fecha de Activación: 28/04/2019 16:44:54



YG226898644C0

Remitente Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de procesos Administrativos) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 11001000000023401375 Teléfono: 3548408 EXT 6310 Código Postal: 11161000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Dpto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	Destinatario Nombre/Razón Social: ELIANA VICTORIA AGUDELO ID/M/145 Dirección: OG 46 B SUR No. 27 - 45 SUR BARRIO EL CLARET Tel: 47781883110062140 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Dpto: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 111811071 Código Operativo: 1111541		Calificación RE Rechazado NE No existe NR No reside NI No reclamado DE Desconocido CE Dirección errada	C1 C2 Cerrado M1 M2 No contactado FA Faltado AC Aprobado Clausurado FU Fuera Mayor	1111 587 UAC CENTRO CENTRO A
	Peso Físico(g): 200 Peso Volumétrico(g): 200 Peso Facturado(g): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.000 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$2.000		Fecha de entrega: 02-05-19 Distribuidor: NEXOR Montalvo C.C. 1.030.633.791 Observaciones del cliente: COMPARENDO		
	Dijo Contener: Observaciones del cliente: COMPARENDO		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. 1.030.633.791 Fecha de entrega: 02-05-19		
	Dijo Contener: Observaciones del cliente: COMPARENDO		Observaciones del cliente: COMPARENDO		

Principal Bogotá D.C. Calle 13 N° 37 - 35 / Ave. 77 / Sector: Centro Operativo: UAC CENTRO / Orden de servicio: 11743743 / Fecha de Activación: 28/04/2019 16:44:54 / Fecha de entrega: 02-05-19 / Hora: 16:44:54 / Código Operativo: 1111587 / Código Postal: 11161000 / Ciudad: BOGOTÁ D.C. / Dpto: BOGOTÁ D.C. / Código Operativo: 1111587

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 11843407

Fecha de Activación: 19/05/2019 10:21:14



YG227979811C0

Remitente Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de procesos Administrativos) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 1100100000002339141 Teléfono: 3548408 EXT 6310 Código Postal: 11161000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Dpto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	Destinatario Nombre/Razón Social: ELIANA VICTORIA AGUDELO ID/M/145 Dirección: OG 46 B SUR No. 27 - 45 SUR BARRIO EL CLARET Tel: 47781883110062140 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Dpto: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 111811071 Código Operativo: 1111541		Calificación RE Rechazado NE No existe NR No reside NI No reclamado DE Desconocido CE Dirección errada	C1 C2 Cerrado M1 M2 No contactado FA Faltado AC Aprobado Clausurado FU Fuera Mayor	1111 587 UAC CENTRO CENTRO A
	Peso Físico(g): 200 Peso Volumétrico(g): 200 Peso Facturado(g): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.000 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$2.000		Fecha de entrega: 02-05-19 Distribuidor: NEXOR Montalvo C.C. 1.030.633.791 Observaciones del cliente: COMPARENDO		
	Dijo Contener: Observaciones del cliente: COMPARENDO		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. 1.030.633.791 Fecha de entrega: 02-05-19		
	Dijo Contener: Observaciones del cliente: COMPARENDO		Observaciones del cliente: COMPARENDO		

Principal Bogotá D.C. Calle 13 N° 37 - 35 / Ave. 77 / Sector: Centro Operativo: UAC CENTRO / Orden de servicio: 11843407 / Fecha de Activación: 19/05/2019 10:21:14 / Fecha de entrega: 02-05-19 / Hora: 10:21:14 / Código Operativo: 1111587 / Código Postal: 11161000 / Ciudad: BOGOTÁ D.C. / Dpto: BOGOTÁ D.C. / Código Operativo: 1111587

Para las ordenes de comparendo que no fueron recibidas es decir las No. 1100100000002339141 y No. 11001000000023401375.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24JU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
 Calle 13 # 37 - 35
 Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
 Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



Al no ser notificado personalmente del comparendo, se procedió con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Artículo 69 Inciso 2 de la Ley 1437 de 2011 el cual dice:

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)"

Conforme con lo anterior, se publicó por medio de la RESOLUCION DE AVISO 122 DEL 2019-04-30 NOTIFICADO 08/05/2019 - 123 DEL 2019-05-15 NOTIFICADO 22/05/2019.

Ahora bien, dicho comparendo no fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación dispuesta en la ley es de carácter facultativa y en tal sentido, la Secretaría Distrital de Movilidad **NO** lo ha dispuesto como medio de notificación.

Es importante precisar que es responsabilidad del propietario del automotor reportar sus datos actualizados y completos ante el RUNT, conforme lo establecido en el Parágrafo 3 - artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 en los siguientes términos:

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso."

Así las cosas, y una vez recibidos los comparendos en la dirección reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), usted debió adelantar alguna de las actuaciones contempladas en el Artículo 136 del C.N.T.T. modificado por el Artículo 205 del Decreto 019 de 2012 que a continuación se transcribe.

"Una vez surtida la orden de comparendo, si el inculpado acepta la comisión de la infracción, podrá, sin necesidad de otra actuación administrativa:

1. Cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco (5) días siguientes a la orden de comparendo y siempre y cuando asista obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en un Organismo de Tránsito o en un Centro Integral de Atención.

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Si el curso se realiza ante un Centro Integral de Atención o en un organismo de tránsito de diferente jurisdicción donde se cometió la infracción, a éste se le cancelará un veinticinco por ciento (25%) del valor a pagar y el excedente se pagará al organismo de tránsito de la jurisdicción donde se cometió la infracción; o

2. Cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veinte días siguientes a la orden de comparendo y siempre y cuando asista obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en un organismo de tránsito o en un Centro Integral de Atención. Si el curso se realiza ante un Centro Integral de Atención o en un organismo de tránsito de diferente jurisdicción donde se cometió la infracción, a éste se le cancelará un veinticinco por ciento (25%) del valor a pagar y el excedente se pagará al organismo de tránsito de la jurisdicción donde se cometió la infracción; o

3. Si aceptada la infracción, ésta no se paga en las oportunidades antes indicadas, el inculpado deberá cancelar el cien por ciento (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios. Si el inculpado rechaza la comisión de la infracción, deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública para que éste decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles.

Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del comparendo, la autoridad de tránsito, después de treinta (30) días calendario de ocurrida la presunta infracción, seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados. En la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o absolverá al inculpado.

Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) de la sanción prevista en la ley. Los organismos de tránsito de manera gratuita podrán celebrar acuerdos para el recaudo de las multas y podrán establecer convenios con los bancos para este fin. El pago de la multa a favor del organismo de tránsito que la impone y la comparecencia, podrá efectuarse en cualquier lugar del país." (NEGRILLAS DEL DESPACHO)

En virtud de lo señalado, la audiencia pública el espacio procesal establecido para decidir sobre la responsabilidad contravencional derivada de la imposición de la orden de comparendo, teniendo el presunto implicado el deber de comparecencia, carga que no puede suplirse con la simple presentación de un escrito, tal y como lo ha señalado la Corte Constitucional en Sentencia T-467/95, cuando afirmó:

"Cuando el objeto de la solicitud hace parte determinante de un procedimiento especial, previamente regulado en la ley y sujeto a ciertos trámites, requisitos y términos específicos, el peticionario está en la obligación de someterse a dicho trámite, sin que la administración

6

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



se vea obligada a resolver el asunto de fondo a través de la petición requerida. La Administración no está obligada a contestar y, por el contrario, debe el actor someterse al procedimiento establecido en la ley, sin que ello signifique que la existencia de disposiciones procesales aplicables al caso concreto, dejen sin efecto el derecho de petición ejercido por el actor, ya que simplemente se trata de que su ejercicio debe someterse a unas reglas que distan de las ordinarias."

Respecto de la citación para notificación personal de la orden de comparendo de la referencia, se reitera que la norma indica: Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." situación cumplida con las guías de envío ya relacionadas.

Se observa que el procedimiento adelantado por parte de esta Entidad reviste de legalidad, y por ello el acto administrativo que lo (a) declaró contraventor(a) por la infracción de la que da cuenta la(s) orden(es) de comparendo(s) Nro(s) **11001000000021474453 DE 11/20/2018- 11001000000021486356 de 29/11/2018 - 11001000000023389379 del 04/09/2019 - 11001000000023391441 DE 04/11/2019 - 11001000000023401375 de 28/04/2019 Y 11001000000023418302 DE 05/15/2019.**

Quedando en firme y debidamente Ejecutoriada la Resolución No. 1383689 de 01/16/2019, No. 1389570 de 01/18/2019, No. 616258 del 05/27/2019, No. 683269 de 06/17/2019, No. 747036 de 07/03/2019 y No. 776166 DE 06/27/2019 por medio de la cual la Autoridad de Tránsito lo declaró Contraventor.

Sobre la exoneración del comparendo, objeto de la petición, le indico, que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

Por lo todo lo anteriormente expuesto, le informo que para este despacho, no se ha vulnerado el Derecho al **DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO**, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la

7

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

En consecuencia, debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo ya están vencidos; por lo que, se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas de tránsito.

Para realizar el pago, puede acceder a la página web www.movilidadbogota.gov.co, en el botón de consultas de comparendos y verificar la información. En el mismo sitio la Secretaría Distrital de Movilidad, para facilitar el pago de forma electrónica, habilitó el pago a través de enlace de PSE (Pagos Seguros en Línea), **donde se puede liquidar y cancelar el valor con los beneficios otorgados en la ley, los cuales contemplan descuentos de hasta el 80%**, en los siguientes pasos:

1. Ingrese a www.movilidadbogota.gov.co
2. Acceder al botón de consulta de comparendos, ingrese su tipo de documento y número respectivo, más el código de seguridad hacer clic en buscar.

TOTAL SALDO + INTERESES: \$3,538,620.00

(Los Comparendos en Proceso en Inspección Permiten la Realización de Trámites)

Tipo	Estado comparendo	Número	Placa	Fecha	Saldo	Intereses	Total Saldo + Intereses	Medio Imposición	Volante de Pago con Descuento Ley 2155	Volante de Pago con Descuento Acuerdo 816	Volante de Pago	Pagar en línea / Detalle Ley 2155	Pagar en línea / Detalle Acuerdo 816	Pagar en línea / Detalle
COMPARENDO ELECTRONICO	VIGENTE	11001000000023410302	DWM145	05/15/2019	\$414,100.00	\$91,930.00	\$505,930.00		☒	NO APLICA		PSE \$207,100.00	NO APLICA	PSE \$505,930.00
COMPARENDO ELECTRONICO	VIGENTE	11001000000023401375	DWM145	04/28/2019	\$414,100.00	\$91,040.00	\$505,160.00		☒	NO APLICA		PSE \$207,100.00	NO APLICA	PSE \$505,160.00
COMPARENDO ELECTRONICO	VIGENTE	11001000000023391441	DWM145	04/11/2019	\$414,100.00	\$93,120.00	\$507,220.00		☒	NO APLICA		PSE \$207,100.00	NO APLICA	PSE \$507,220.00
COMPARENDO ELECTRONICO	VIGENTE	11001000000023393379	DWM146	04/09/2019	\$414,100.00	\$95,840.00	\$509,940.00		☒	NO APLICA		PSE \$207,100.00	NO APLICA	PSE \$509,940.00
COMPARENDO ELECTRONICO	VIGENTE	11001000000023486356	DWM146	11/29/2018	\$390,600.00	\$105,878.00	\$496,478.80		☒	NO APLICA		PSE \$195,300.00	NO APLICA	PSE \$496,478.80
COMPARENDO ELECTRONICO	VIGENTE	11001000000021474453	DWM145	11/20/2016	\$390,600.00	\$106,360.00	\$496,960.00		☒	NO APLICA		PSE \$195,300.00	NO APLICA	PSE \$496,960.00
COMPARENDO ELECTRONICO	VIGENTE	11001000000020545771	DWM146	05/14/2018	\$390,600.00	\$126,340.00	\$516,940.00		☒	NO APLICA		PSE \$195,300.00	NO APLICA	PSE \$516,940.00

3. El ciudadano debe ingresar a la carpeta **"pagar en línea detalle ley 2155"** y el sistema arrojará la opción de pago con descuento, en aquellos casos en que aplique.
4. El sistema arrojará el valor con el descuento o sin este y se debe dar clic en el botón pagar comparendo.
5. La página mostrará el resumen del pago en su totalidad y después de digitar el código de seguridad, se debe dar clic en continuar.

8

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link

<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

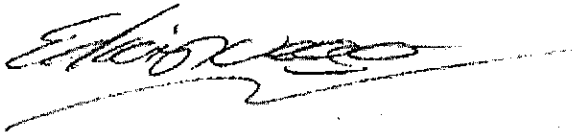


6. Por último, se direccionará a la página de la Entidad Financiera, recuerde habilitar las ventanas emergentes y seguir los pasos.

Igualmente, la Secretaría de Movilidad habilitó la línea 3649400 Extensiones 7803 - 7805 - 7815 - 6455, de la Dirección de Gestión de Cobro, donde podrán resolver inquietudes, relacionadas con el pago del comparendo.

Para la orden de comparendo **11001000000020545771** entró en estudio de revocatoria directa, para lo cual están establecidos dos meses de acuerdo con lo indicado por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en su artículo 95 que indica *"Las solicitudes de revocación directa deberán ser resueltas por la autoridad competente dentro de los dos (2) meses siguientes a la presentación de la solicitud."* Por lo que una vez realizado dicho estudio, tendrá respuesta definitiva a su petición.

Cordialmente,



Edwin Orlando Vega Gonzalez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 17-01-2022 08:03 PM

Elaboró: Edwin Orlando Vega Gonzalez-Subdirección De Contravenciones



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20224210104741

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000021474453

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

11/20/2018 14:35:40

C 02

DWM146

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE DRIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

LEÓN PEDRAZA ESPERANZA

92075

DEAP

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

40401757

ELIANA VICTORIA AGUDELO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2018-11-20 15:53:39. 0

(1) Generación archivo comparendo

7

2018-12-6 14:36:21. 0

(2) Registro notificación entrega a ciudadano y/o notificación por pago 04/12/2018

7

2018-12-6 15:58:57. 0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

10

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



COMPARENDO ELECTRÓNICO

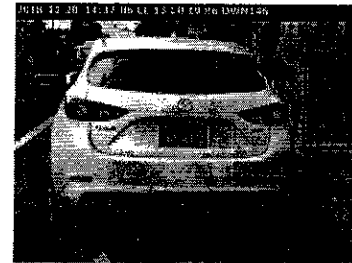
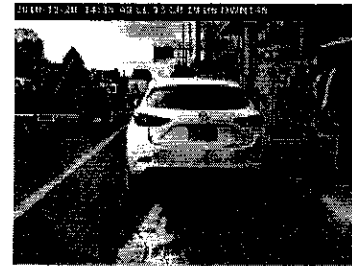
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000021474453

Fecha de Imposición 20 de noviembre de 2018



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Código Infracción C.02	INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.		
Fecha Hora Infracción 20 DE NOVIEMBRE DE 2018 14:35:40		
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CL 13 - CR 19 86 - MARTIRES		
OBSERVACIONES VEHICULO ESTACIONADO SOBRE LA VIA EN ABANDONO		
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHICULO		
Nombre ELIANA VICTORIA AGUDELO	Tipo y No. Identificación CC 40401757	Placa DWM146
Dirección DG 46 B SUR No. 27 - 85	BOGOTA	
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación	
Dirección:		
Agente de Tránsito que detectó la infracción:	Agente de Tránsito que impuso el comparendo: LEÓN PEDRAZA ESPERANZA Placa: 089643	



Respetado(a) señor(a) VICTORIA

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa DWM146 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02. Por lo anterior, es su deber identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación. En su defecto y, en todo caso, como quiera que en su calidad de propietario se encuentra obligado al pago de la multa, atendiendo la norma citada, cuenta con las siguientes opciones:

1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de otra actuación administrativa, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en la parte final del presente comunicado.
2. Aceptar la comisión de la infracción y acogerse a los descuentos del valor de la multa del 50% ó el 25%, de acuerdo con los plazos que se señalan a continuación:
 - 2.1 Dentro de los primeros once (11) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 50% del valor de la multa, cancelando la suma de \$195300, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado;
 - 2.2 Entre los días hábiles doce (12) al veintiséis (26), contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 25% del valor de la multa, cancelando la suma de \$293000, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.

NOTA IMPORTANTE: En ambos casos y una vez realizado el pago respectivo, para obtener el descuento, deberá realizar el curso de pedagogía sobre normas de tránsito dentro del mismo plazo, en los sitios abajo señalados por la Secretaría Distrital de Movilidad. **NO NECESITA INTERMEDIARIOS. Si no realiza el respectivo curso de pedagogía en los los plazos y condiciones indicadas, el descuento no será aplicado y deberá cancelar el valor excedente de la multa impuesta.**

3. Presentar personalmente sus descargos en audiencia pública (NO se recibe comunicado escrito o derecho de petición), en el SuperCADE de Movilidad ubicada en la CALLE 13 No 37-33, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., en los términos legales establecidos en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, y 137 de la Ley 769 de 2002.

Si no se presenta, la autoridad seguirá el proceso contravencional entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estradas. Quedando obligado a cancelar el (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

11

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20224210104741

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000021486356

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

11/29/2018 11:13:58

C.02

DWM146

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

Lady Johana Castaño Giraldo

61042

DEAP

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

40401757

ELIANA VICTORIA AGUDELO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2018-11-30 13:51:45. 0

(1) Generación archivo comparendo

2018-12-7 15:35:0. 0

(2) Registro notificación entrega a ciudadano y/o notificación por pago 06/12/2018

2018-12-7 15:56:34. 0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

12

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000021486356
Fecha de imposición 30 de noviembre de 2018



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Código infracción C.02
Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora infracción
29 de noviembre de 2018
11:13:58

Dirección de la infracción - Sentido Carri - Localidad
CL 10 - CR 19 - MARTIRES

OBSERVACIONES
ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CNT

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

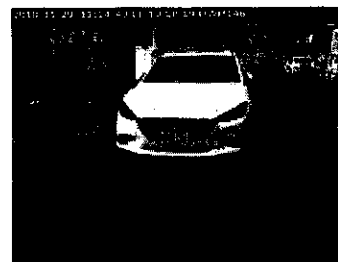
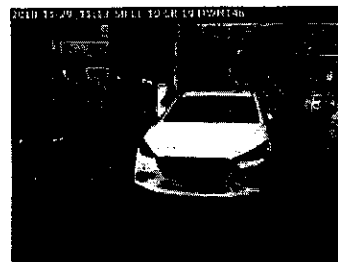
Nombre ELIANA VICTORIA AGUDELO
Tipo y No. identificación CC 40401757
Dirección: DG 46 B SUR No. 27 - B5 BOGOTÁ **Placa** DWM146
Nombre del Locatario **Tipo y No. identificación**

Dirección:

Agente de Tránsito que detectó la infracción:

Agente de Tránsito que impuso el comparendo:

Lady Johana Castaño Giraldo
Placa: 094296



Respetado(a) señor(a) VICTORIA

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa DWM146 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02. Por lo anterior, es su deber identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación. En su defecto y, en todo caso, como quiera que en su calidad de propietario se encuentra obligado al pago de la multa, atendiendo lo norma citada, cuenta con las siguientes opciones:

1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de otra actuación administrativa, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en la parte final del presente comunicado.
2. Aceptar la comisión de la infracción y acogerse a los descuentos del valor de la multa del 50% y el 25%, de acuerdo con los plazos que se señalan a continuación:
- 2.1 Dentro de los primeros once (11) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 50% del valor de la multa, cancelando la suma de \$195.300, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado;
- 2.2 Entre los días hábiles doce (12) al veintiséis (26), contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 25% del valor de la multa, cancelando la suma de \$293.000, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.

NOTA IMPORTANTE: En ambos casos y una vez realizada el pago respectivo, para obtener el descuento, deberá realizar el curso de pedagogía sobre normas de tránsito dentro del mismo plazo, en los sitios abajo señalados por la Secretaría Distrital de Movilidad. **NO NECESITA INTERMEDIARIOS. Si no realiza el respectivo curso de pedagogía en los plazos y condiciones indicadas, el descuento no será aplicado y deberá cancelar el valor excedente de la multa impuesta.**

3. Presentar personalmente sus descargos en audiencia pública (NO se recibe comunicado escrito o derecho de petición), en el SuperCADE de Movilidad ubicado en la CALLE 13 No 37-35, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m., en los términos legales establecidos en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, y 137 de la Ley 769 de 2002.

Si no se presenta, la autoridad seguirá el proceso contravencional entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados. Quedando obligado a cancelar el 100% del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

13

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000023389379

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

04/09/2019 10:10:20

C.02

DWM146

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

LEIDY VANNESSA BOLAÑOS CUBIDES

94389

DEAP

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

40401757

ELIANA VICTORIA AGUDELO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2019-4-9 13:46:26.0

(1) Generación archivo comparendo

2019-4-29 9:38:21.0

(2) Registro notificación entrega a ciudadano y/o notificación por pago 15/04/2019

2019-4-29 10:51:37.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica



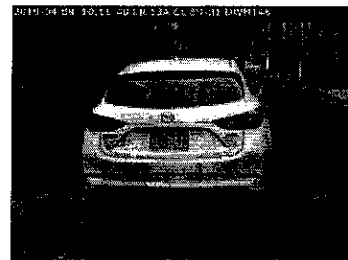
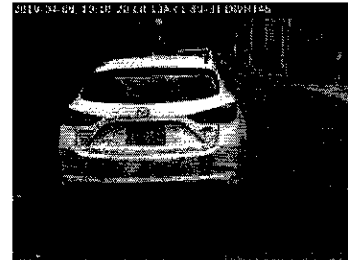
COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023389379

Fecha de Imposición 09 de abril de 2019



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 09 de abril de 2019 10:10:20	
Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad CR 13a - CL 89-31 - CHAPINERO	
OBSERVACIONES	
ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CNT VEHICULO EN ESTADO DE ABANDONO	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHICULO	
Nombre ELIANA VICTORIA AGUDELO	Tipo y No. Identificación CC 40401757
Dirección: DG 46 B SUR No. 27 - 85 SUR BARRIO EL CLARET	BOGOTÁ Bogotá D.C. Placa DWM146
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación
Dirección:	
Agente de Tránsito que detectó la infracción: RODRIGUEZ RODRIGUEZ JENNY KATHERINE Placa: 94389	Agente de Tránsito que impuso el comparendo: LEIDY VANNESSA BOLAÑOS Placa: 187246



Respetado(a) señor(a) VICTORIA

La Secretaría Distrital de Movilidad se informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1381 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa DWM146 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02. Por lo anterior, es su deber identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación. En su defecto y, en todo caso, como quiera que en su calidad de propietario se encuentra obligado al pago de la multa, atendiendo la norma citada, cuenta con las siguientes opciones:

1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de otra actuación administrativa, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en la parte final del presente comunicado.
2. Aceptar la comisión de la infracción y acogerse a los descuentos del valor de la multa del 50% o el 25%, de acuerdo con los plazos que se señalan a continuación:
 - 2.1 Dentro de los primeros once (11) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 50% del valor de la multa, cancelando la suma de \$207000, en las entidades financieras autorizadas a mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado;
 - 2.2 Entre los días hábiles doce (12) al veintiséis (26), contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 25% del valor de la multa, cancelando la suma de \$103500, en las entidades financieras autorizadas a mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.

NOTA IMPORTANTE: En ambos casos y una vez realizada el pago respectivo, para obtener el descuento, deberá realizar el curso de pedagogía sobre normas de tránsito dentro del mismo plazo, en los sitios abajo señalados por la Secretaría Distrital de Movilidad. **NO NECESITA INTERMEDIARIOS.** Si no realiza el respectivo curso de pedagogía en los los plazos y condiciones indicadas, el descuento no será aplicado y deberá cancelar el valor excedente de la multa impuesta.

3. Presentar personalmente sus descargos en audiencia pública (NO se recibe comunicación escrita o derecho de petición), en el SuperCADE de Movilidad ubicado en la CALLE 13 No 37-35, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., en los términos legales establecidos en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, y 137 de la Ley 769 de 2002.

Si no se presenta, la autoridad seguirá el proceso contravencional entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados. Quedando obligado a cancelar el (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

15

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20224210104741

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000023391441

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

04/11/2019 16:37:04

C.02

DWM146

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

Lady Johana Castaño Giraldo

94141

DEAP

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

40401757

ELIANA VICTORIA AGUDELO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2019-4-11 20:9:35. 0

(1) Generación archivo comparendo

2019-4-25 8:56:10. 0

(3) Registro devolución, Causal: REHUSADO

2019-5-7 1:59:15. 0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano
RESOLUCION AVISO
122 DEL 2019-04-30 NOTIFICADO 08/05/2019

2019-5-7 2:27:23. 0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

16

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

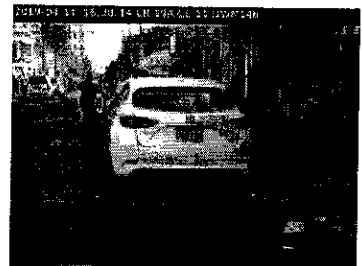


COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023391441
Fecha de Imposición 11 de abril de 2019



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Código Infracción C.02	INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.	
Fecha Hora Infracción 11 de abril de 2019 16:37:04		
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CR 19a - CL 11 - MARTIRES		
OBSERVACIONES ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CNT VEHICULO ESTACIONADO EN VÍA PÚBLICA EXISTE SR 28		
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO		
Nombre ELIANA VICTORIA AGUDELO	Tipo y No. Identificación CC 40401757	Placa DWM146
Dirección: DG 46 B SUR No. 27 - 85 SUR BARRIO EL CLARET BOGOTÁ Bogotá D.C.		
Nombre del Locatario Tipo y No. Identificación		
Dirección:		
Agente de Tránsito que detectó la infracción: MEDINA LOSADA EDNA JULIETH Placa: 94141		Agente de Tránsito que impuso el comparendo: Lady Johana Castaño Giraldo Placa: 094296



Respetado(a) señor(a) VICTORIA

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa DWM146 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02. Por lo anterior, es su deber **identificar a la persona que se encuentra conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación**. En su defecto y, en todo caso,

como quiera que en su calidad de propietario se encuentra obligado al pago de la multa, atendiendo la norma citada, cuenta con las siguientes opciones:

1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de otra actuación administrativa, en las entidades financieras autorizadas e mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en la parte final del presente comunicado.
2. Aceptar la comisión de la infracción y asogerse a los descuentos del valor de la multa del 50% ó el 25%, de acuerdo con los plazos que se señalan a continuación:
 - 2.1 Dentro de los primeros once (11) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 50% del valor de la multa, cancelando la suma de \$207000, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado;
 - 2.2 Entre los días hábiles doce (12) al veintiséis (26), contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 25% del valor de la multa, cancelando la suma de \$103500, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.

NOTA IMPORTANTE: En ambos casos y una vez realizado el pago respectivo, para obtener el descuento, deberá realizar el curso de pedagogía sobre normas de tránsito dentro del mismo plazo, en los sitios abajo señalados por la Secretaría Distrital de Movilidad. **NO NECESITA INTERMEDIARIOS. Si no realiza el respectivo curso de pedagogía en los plazos y condiciones indicadas, el descuento no será aplicado y deberá cancelar el valor excedente de la multa impuesta.**

3. Presentar personalmente sus descargos en audiencia pública (NO se recibe comunicado escrito o derecho de petición), en el SuperCADE de Movilidad ubicado en la CALLE 13 No 37-35, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., en los términos legales establecidos en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, y 137 de la Ley 769 de 2002.

Si no se presenta, la autoridad seguirá el proceso contravencional entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados. Quedando obligado a cancelar el (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfVf9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

17



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20224210104741

Información Pública

Al contestar Cíte el No. de radicación de este Documento

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000023401375

FECHA INFRACCIÓN	CÓD.	PLACA
04/28/2019 11:14:43	C.02	DWM146
Ver Comparendo		Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE DRIGEN	FUENTE IMPOSICIÓN
Lady Johana Castaño Giraldo	61042	DEAP

TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
Cédula Ciudadanía	40401757	ELIANA VICTORIA AGUDELO

FECHA CURSO	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			

FECHA REGISTRO	EVENTO	PDF
2019-4-28 15:32:22.0	(1) Generación archivo comparendo	
2019-5-3 16:8:9.0	(3) Registro devolución, Causal: REHUSADO	
2019-5-21 9:7:23.0	(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 123 DEL 2019-05-15 NOTIFICADO 22/05/2019	
2019-5-21 9:42:9.0	(4) Registro envío a SICON	No Aplica

18

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

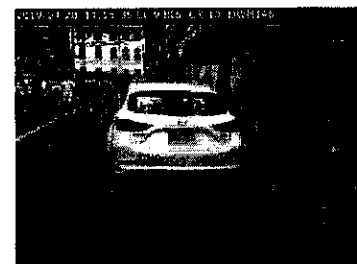
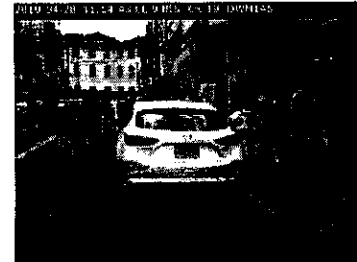
COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023401375

Fecha de Imposición 28 de abril de 2019



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Código Infracción C.02	INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 28 de abril de 2019 11:14:43	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CL 9 bis - CR 19 - MARTIRES	
OBSERVACIONES ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CNT VEHICULO EN ESTADO DE ABANDONO EN VIA PUBLICA SE AL	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre EJANA VICTORIA AGUILO	Tipo y No. Identificación CC 40401757
Dirección: DG 46 B SUR No. 27 - 85 SUR BARRIO EL CLARET	Placa BOGOTÁ Bogotá D.C. DWM146
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación
Dirección:	
Agente de Tránsito que detectó la infracción: REYES FIGUEROE JEISON Placa: 61042	Agente de Tránsito que impuso el comparendo: Lady Johana Castaño Giraldo Placa: 094296



Respetado(a) señor(a) VICTORIA

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa DWM146 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02.

Por lo anterior, es su deber identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación. En su defecto y, en todo caso,

como quiera que en su calidad de propietario se encuentre obligado al pago de la multa, atendiendo la norma citada, cuenta con las siguientes opciones:

1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de otra actuación administrativa, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en la parte final del presente comunicado.
2. Aceptar la comisión de la infracción y acogerse a los descuentos del valor de la multa del 50% o el 25%, de acuerdo con los plazos que se señalan a continuación:
 - 2.1 Dentro de los primeros once (11) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 50% del valor de la multa, cancelando la suma de \$267000, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado;
 - 2.2 Entre los días hábiles doce (12) al veintidós (26), contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 25% del valor de la multa, cancelando la suma de \$133500, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.

NOTA IMPORTANTE: En ambos casos y una vez realizado el pago respectivo, para obtener el descuento, deberá realizar el curso de pedagogía sobre normas de tránsito dentro del mismo plazo, en los sitios abajo señalados por la Secretaría Distrital de Movilidad. **NO NECESITA INTERMEDIARIOS. Si no realiza el respectivo curso de pedagogía en los**

los plazos y condiciones indicadas, el descuento no será aplicado y deberá cancelar el valor excedente de la multa impuesta.

3. Presentar personalmente sus descargos en audiencia pública (NO se recibe comunicado escrito o derecho de petición), en el SuperCADI de Movilidad ubicado en la CALLE 13 No 37-35, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., en los términos legales establecidos en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificada por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, y 137 de la Ley 769 de 2002.

Si no se presenta, la autoridad seguirá el proceso contravencional entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados. Quedando obligado a cancelar el (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

19

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link

<https://forms.gle/sVLz4x24JU3JfVf9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20224210104741

Información Pública

Al contestar, Cite el No. de radicación de este Documento

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000023418302

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

05/15/2019 08:48:00

C.02

DWM146

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

NANCY CAROLINA LARA NIÑO

94301

DEAP

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

40401757

ELIANA VICTORIA AGUDELO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2019-5-16 11:57:1. 0

(1) Generación archivo comparendo

2019-5-23 19:0:53. 0

(2) Registro notificación entrega a ciudadano y/o notificación por pago 17/05/2019

2019-5-23 21:22:40. 0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

20

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



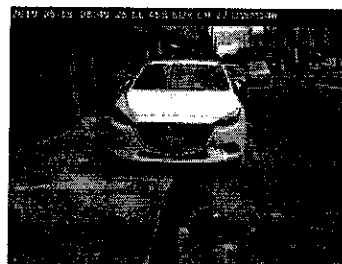
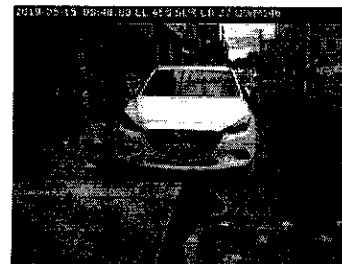
COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023418302

Fecha de Imposición 16 de mayo de 2019



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 15 de mayo de 2019 08:48:00	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CL 46b sur - CR 27 - TUNJUELITO	
OBSERVACIONES VEHICULO SOBRE VÍA PÚBLICA EN ESTADO DE ABANDONO	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHICULO	
Nombre ELIANA VICTORIA AGUDELO	Tipo y No. Identificación CC 40401757
Dirección: DG 46 B SUR No. 27 - 85 SUR BARRIO EL CLARET	Placa BOGOTÁ Bogotá D.C. OWM146
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación
Dirección:	
Agente de Tránsito que detectó la infracción: LOPEZ RIVERA DIANA MARCELA Placa: 94301	Agente de Tránsito que impuso el comparendo: NANCY CAROLINA LARA NIÑO Placa: 090205



Respetado(a) señor(a) VICTORIA

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa OWM146 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02.

Por lo anterior, es su deber identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación. En su defecto y, en todo caso,

como quiera que en su calidad de propietario se encuentra obligado al pago de la multa, atendiendo la norma citada, cuenta con las siguientes opciones:

1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de otra actuación administrativa, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en la parte final del presente comunicado.
2. Aceptar la comisión de la infracción y acogerse a los descuentos del valor de la multa del 50% ó el 25%, de acuerdo con los plazos que se señalan a continuación.
- 2.1 Dentro de los primeros once (11) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 50% del valor de la multa, cancelando la suma de \$207000, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado;
- 2.2 Entre los días hábiles doce (12) al veintiséis (26), contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 25% del valor de la multa, cancelando la suma de \$103500, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.

NOTA IMPORTANTE: En ambos casos y una vez realizada el pago respectivo, para obtener el descuento, deberá realizar el curso de pedagogía sobre normas de tránsito dentro del mismo plazo, en los sitios abajo señalados por la Secretaría Distrital de Movilidad. **NO NECESITA INTERMEDIARIOS. Si no realiza el respectivo curso de pedagogía en los los plazos y condiciones indicadas, el descuento no será aplicado y deberá cancelar el valor excedente de la multa impuesta.**

3. Presentar personalmente sus descargos en audiencia pública (No se recibe comunicado escrito o derecho de petición), en el SuperCADE de Movilidad ubicado en la CALLE 13 No 37-35, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., en los términos legales establecidos en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, y 137 de la Ley 769 de 2002.

Si no se presenta, la autoridad seguirá el proceso contravencional entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose a estrados. Quedando obligado a cancelar el (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

21

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfVf9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20224210104741

Información Pública

Al contestar, Cite el No. de radicación de este Documento

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000020545771

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

05/24/2018 10:39:21

C.02

DWM146

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPDNE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

KAREN ANGELICA GUTIERREZS PENAGOS

88993

DEAP

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

40401757

ELIANA VICTORIA AGUDELO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2018-5-25 12:47. 0

(1) Generación archivo comparendo

7

2018-6-1 10:42:54. 0

(3) Registro devolución, Causal: Direccion Errada

7

2018-6-22 4:28:14. 0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano
RESOLUCION AVISO
093 DEL 2018-06-18 NOTIFICADO 25/06/2018

7

2018-6-22 5:11:41. 0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

2018-11-22 13:35:29. 0

(410) Imagen de Notificación en SICON

No Aplica

22

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000020545771
Fecha de Imposición 25 de mayo de 2018



Consulta el orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Código Infracción C.02
Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora Infracción
24 de mayo de 2018 10:39:21

Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad
CL 36 - CR 28A - TEUSAQUILLO

OBSERVACIONES
SERIAL SR28 ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

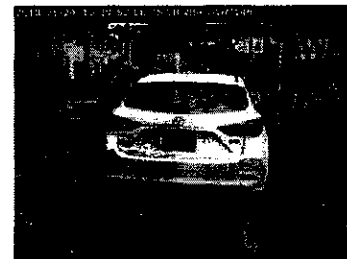
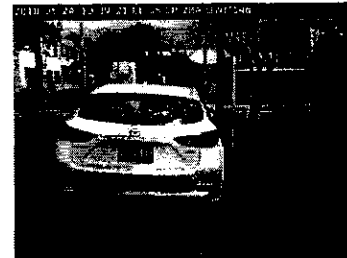
Nombre ELIANA VICTORIA AGUDELO	Tipo y No. Identificación CC 40401757	Placa DWM146
Dirección: DG 46 B SUR No. 27 - 85	BOGOTÁ	
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación	

Dirección:

Agente de Tránsito que detectó la infracción:

Agente de Tránsito que Impuso el comparendo:

KAREN ANGÉLICA GUTIERREZ
Placa: 094258



Respetado(a) señor(a) VICTORIA

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1363 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa DWM146 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02. Por lo anterior, es su deber identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación. En su defecto y, en todo caso, como quiera que en su calidad de propietario se encuentra obligado al pago de la multa, atendiendo la norma citada, cuenta con las siguientes opciones:

1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de otra actuación administrativa, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en la parte final del presente comunicado.
2. Aceptar la comisión de la infracción y acogerse a los descuentos del valor de la multa del 50% ó el 25%, de acuerdo con los plazos que se señalan a continuación:
2.1 Dentro de los primeros once (11) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 50% del valor de la multa, cancelando la suma de \$195300, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.
2.2 Entre los días hábiles doce (12) al veintidós (26), contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 25% del valor de la multa, cancelando la suma de \$97650, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.

NOTA IMPORTANTE: En ambos casos y una vez realizado el pago respectivo, para obtener el descuento, deberá realizar el curso de pedagogía sobre normas de tránsito dentro del mismo plazo, en los sitios abajo señalados por la Secretaría Distrital de Movilidad. **NO NECESITA INTERMEDIARIOS. Si no realiza el respectivo curso de pedagogía en los los plazos y condiciones indicadas, el descuento no será aplicado y deberá cancelar el valor excedente de la multa impuesta.**

3. Presentar personalmente sus descargos en audiencia pública (NO se recibe comunicación escrita y derecho de petición), en el SuperCADE de Movilidad ubicado en la CALLE 13 No 37-35, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., en los términos legales establecidos en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, y 137 de la Ley 769 de 2002.

Si no se presenta, la autoridad seguirá el proceso contravencional entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados. Quedando obligado a cancelar el (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

23

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.